

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Cieza, a treinta y uno de enero de dos mil veintidós, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Dola M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Doña Melba Miñano Bleda y Don Antonio Montiel Ríos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 12/01/22 Y 13/01/22.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- EXTRAORDINARIA URGENTE: 12 de enero de 2022
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 13 de enero de 2022

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS “REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS ACERAS DE LA CALLE SANTIAGO DE CIEZA”. GEN-CTTE/2021/257

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Emitido por el coordinador de seguridad y salud informe favorable sobre el plan de seguridad y salud de las obras de “REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS ACERAS DE LA CALLE SANTIAGO DE CIEZA”, redactado por GRUEXMA, S.L.U., empresa adjudicataria de las mismas y, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se aprueba el cumplimiento de las



disposiciones mínimas de seguridad y salud; es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el plan de seguridad y salud de las obras de “REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS ACERAS DE LA CALLE SANTIAGO DE CIEZA”, redactado por la empresa GRUEXMA, S.L.U., con C.I.F. B73847030, adjudicataria de las mismas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al coordinador de seguridad y salud, al director de la obra y a la mencionada adjudicataria, para su conocimiento y efectos durante la ejecución de la obra.”

Examinado el citado expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS “SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO JUAN MANUEL MOLINA DE CIEZA”. GEN-CTTE/2021/262

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Emitido por el coordinador de seguridad y salud informe favorable sobre el plan de seguridad y salud de las obras de “SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO JUAN MANUEL MOLINA DE CIEZA (MURCIA)”, redactado por la empresa EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., adjudicataria de las mismas y, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se aprueba el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud; es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el plan de seguridad y salud de las obras de “SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO JUAN MANUEL MOLINA DE CIEZA (MURCIA)”, redactado por la empresa EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., adjudicataria de las mismas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al coordinador de seguridad y salud, al director de la obra y a la mencionada adjudicataria, para su conocimiento y efectos



durante la ejecución de la obra.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO